## **DECRETO No.36/990**

ARTICULO 1º) Desígnase con el nombre de NACHO SILVERA a la actual calle Durazno de Villa María Isabel (Isla Patrulla).

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, insértese, etc. SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

NOTA: Este Decreto contó con 26 votos afirmativos.

W. RODRIGUEZ AVILA SECRETARIO

WALTER H. CAMPANELLA PRESIDENTE